

CONTR2023 1016946. Suministro Licencias Office 365 AAICC

PREGUNTA.- Las licencias "Aplicaciones de Microsoft 365 para empresas" ¿se deben incluir en el tenant de la ADA o se incluirán en un tenant independiente?*

RESPUESTA Se instalarán en el tenant de la Junta de Andalucía que está gestionado por la Agencia Digital de Andalucía.

PREGUNTA.- ¿Podrían facilitar de forma concreta los identificadores de productos solicitados (SKU)? La razón es porque ADA, en su día indicó que únicamente se incluirían licencias Enterprise, por lo que en caso de que compraran Office de instalación en modelo suscripción, debería ser Microsoft 365 Apps for Enterprise (no for Business), por este motivo solicitamos que nos faciliten los SKU

RESPUESTA.-En el siguiente cuadro le indico el código que ha solicitado.

SKU	Descripción	Unidades
CFQ7TTC0LF8R	Office 365 E3 EEA (no Teams)	9
CFQ7TTC0LFLS	Microsoft Entra ID P1	9
CFQ7TTC0LHRR	Microsoft Defender for Cloud Apps	9
CFQ7TTC0LH04	Microsoft Defender for Office 365 (Plan 1)	9
CFQ7TTC0LGZT	Microsoft 365 Apps for enterprise	130
CFQ7TTC0MZJF	Microsoft Teams EEA	1

PREGUNTA.- ¿Pueden facilitar algún detalle adicional sobre lo que solicitan sobre el alcance de los "Servicios de ayuda a la implantación"?

RESPUESTA.- En el punto 3.2. Instalación y puesta en marcha del Pliego de Prescripciones Técnicas se indican en general las tareas asociadas al Servicio de ayuda a la implantación, que se concretarán con la empresa adjudicatario del presente expediente. Para ello se enumeran las siguientes tareas mínimas necesarias para la implantación de las licencias y son:

- Incorporar las licencias de Office 365 E3 al tenant de la Junta de Andalucía.
- Definir la instalación y despliegue del resto de licencias en los puestos de trabajo de la Agencia.
- Establecer un plan de implantación.

Estas tareas se desarrollarán en colaboración que el equipo técnico de la unidad de Tencología y Sistemas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

PREGUNTA.- ¿Ya existe un directorio activo de azure sincronizado con un entorno ADDS onpremise?*

RESPUESTA.- Tal y como se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas, existe un directorio activo de la Junta de Andalucía gestionado por la Agencia Digital de Andalucía, por lo que las licencias adquiridas tendrán que migrarse a dicho Tenant en el proceso de activación de las mismas.

PREGUNTA.-¿Tienen alguna herramienta de gestión del workplace para el despliegue de las Apps de 365?*

RESPUESTA.- No. Las que establezca la Agencia Digital de Andalucía en el momento de gestionar el alta de dichas licencias en el Tenant corporativo.

PREGUNTA.- ¿El objetivo de implantación de las aplicaciones será únicamente en dispositivos Microsoft Windows o bien se debe contemplar dispositivos móviles?

RESPUESTA Existen usuarios que trabajan con varios dispositivos, se concretará en la plan de implantación que se defina con la empresa adjudicataria en función de los requisitos mínimos necesarios para el uso de estas licencias en dichos dispositivos.

PREGUNTA.-¿Se encuentra en el alcance la publicación, configuración, o administración relacionada con el licenciamiento de defender y cloud apps?*

RESPUESTA Sí, la empresa adjudicataria tendrá que colaborar en dicha configuración siguiendo las directrices que establezca la Agencia Digital de Andalucía como responsable del Tenant corporativo.

PREGUNTA.-¿ Dentro del periodo de 12 meses del contrato, ¿Cuál es el alcance de soporte esperado más allá de la fase de implantación?

RESPUESTA En el pliego de Prescripciones Técnicas del presente expediente se establecen las siguientes tareas:

1. Asistencia técnica para atender las dudas que tenga el equipo técnico de la unidad de Tecnología en el uso mantenimiento de las licencias adquiridas en el presente contrato.
2. Reasignación de licencias en el caso de que cambien las necesidades de los puestos de trabajo.
3. Incorporación de licencias adicionales que la organización adquiera más adelante por necesidades de los puestos de trabajo.
4. Se establece un horario de atención 8 x5 en horario de 9 a 15h.

Estimamos que las tareas que más demanda tendrán del equipo técnico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales serán las establecidas en el punto 1 y 3. Ya que la reasignación de incidencias será competencia directa la Agencia Digital de Andalucía como responsable del tenant corporativo.

PREGUNTA El presupuesto a enviar. ¿Hay que hacerlo desglosado por licencia, o solo el monto global, o ambos?

RESPUESTA Según el ANEXO VIII MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA es necesario que indique el presupuesto global desglosando el IVA y además indique el importe de cada uno de los elementos que forman parte del suministro. Pero la valoración económica se realizará por el importe global.

Hay una errata en el Anexo VIII a la hora de detallar los elementos que conforman el expediente, siendo el cuadro correcto el siguiente:

Tipo de licencia	Nº unidades	Packs de seguridad	Importe total IVA exc.	Importe total IVA inc.
Office 365 E3 EEA (no Teams)	9	Azure Active Directory Premium P1 Microsoft Defender for Cloud App Microsoft Defender para Office 365 Plan 1		
Aplicaciones de Microsoft 365 para empresas	130			
Microsoft Teams EEA	1			
Soporte	55			

(*) En el servicio de soporte las unidades hacen referencia al número de horas estimado para este servicio.

PREGUNTA.- En la página 44 del pliego de Cláusulas administrativas, en el Anexo I, figura una partida de servicio de soporte (1) valorada en 2.500,28 € que no figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el apartado 2.1 Características Técnicas del suministro, me gustaría saber cuál es el correcto para presentar mi Oferta económica.

RESPUESTA.-En la página 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas sí viene descrito el servicio al que se hace referencia en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el texto que aparece es el siguiente:

“Además del suministro de las licencias, la empresa adjudicataria deberá disponer de los servicios de apoyo técnico para la gestión y administración de las licencias que sean necesarios durante la ejecución del contrato.

En concreto:

- Adquisición de licencias.
- Mantenimiento de licencias por la duración del contrato.
- Servicios profesionales de soporte a las licencias anteriormente mencionadas.
- Actualizaciones oficiales del software contratado.
- Acceso on-line a documentación y manuales del equipamiento objeto de esta contratación.
- Servicios de ayuda a la implantación

Por otro lado en el apartado 3.2. Instalación y Puesta en marcha del Pliego de Prescripciones Técnicas, se desarrolla con más detalle dicho servicio.

PREGUNTA.- En el caso de tener que incluir la partida de servicio técnico, me gustaría saber el alcance del mismo y durante cuánto tiempo.

RESPUESTA.- Tal y como se le ha indicado en los apartados anteriores, el alcance viene descrito en la aclaración II de este correo, y en lo que respecta al número de horas estimadas, se le ha aclarado en el punto I del correo.